CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
18274/2025	Comisión Informativa Asesora de Asuntos Plenarios	15/12/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se dictaminó el siguiente asunto:

EXPEDIENTE 18274/2025. CONVENIO SUBVENCIÓN NOMINADA A LA FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA CURSO 2025/2026	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LACONCEJALADELEGADA DE EDUCACIÓN, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNNOMINADA AFUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA curso 2025/2026Visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Oliva, aprobado en Sesión Plenaria de fecha 30 de enero de 2025, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Nº 16, de fecha 5 de febrero de 2025, cuenta entre sus objetivos el de Colaborar con la entidad para el fomento de las actividades formativas para adultos en la población del municipio, contemplando en el mismo una subvención nominada para aplicación presupuestaria 320/48002 que, recoge FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA, una subvención nominada por un importe de 8.000,00€ con el nombre “Radio Ecca Formación Adultos”.

Visto que consta en el expediente municipal memoria justificativa a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual se pone de manifiesto que se ha considerado la necesidad y oportunidad de suscribir un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de La Oliva y la entidad, el impacto económico y el carácter no contractual de la actividad.

Visto que consta informe jurídico y de intervención favorables a la probación del convenio.

Considerando que el convenio se aprobará definitivamente por la Junta de Gobierno Local, , de conformidad con previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios la Delegación de Competencias del Pleno a la Junta en la siguiente sesión que se celebre. La

Claudia Ravetllat Vergés (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: 2cd931bd67255341e89ac29a958dd336

Juan José Rodríguez Pérez (2 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: 9ad7d91c4b3bf8234197a4be3784f86d

Cód. Validación: YM3W3ZYXFJ9SZWNXZSN3CZTRY
Verificación: https://laoliva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

firma del Convenio corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación conforme con lo dispuesto en el art. 31.1.e de la Ley 7/2015, Canaria de municipios, y en virtud de la cual corresponde al Alcalde firmar los convenios acordados por el Pleno.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4141 de 4 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ELAYUNTAMIENTO DE LA OLIVA Y LA FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA PARA ELDESARROLLO DEL PROYECTO “FÓRMATE IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO EN LAOLIVA”

SEGUNDO: Abonar anticipadamente el importe de la subvención según lo establecido en el Convenio.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, a los efectos oportunos y a la FUNDACIÓN CANARIA RADIO ECCA.

CUARTO: Dar cuenta del Convenio aprobado al Pleno de la Corporación en el primera sesión que se celebre.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: YM3W3ZYXFJ9SZWNXZSN3CZTRY
Verificación: https://laoliva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2